

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Inscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de **San Gregorio, núm. 8** donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

APERTURA DE TRIBUNALES

El acto.

Con la misma solemnidad de otros años se ha celebrado hoy la apertura de los tribunales.

Desde antes de las doce empezaron á llegar al Palacio de Justicia los magistrados y comisiones que han asistido al acto.

Poco después llegó el señor ministro de Gracia y Justicia, y seguidamente se dirigió al salón del Pleno del Tribunal Supremo, donde ha tenido lugar la solemnidad de hoy.

El Sr. Canalejas vestía toga, y sobre sus hombros, el gran collar de la Justicia.

Ocupó el ministro el sillón presidencial, tomando asiento á su derecha el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Igon, y á su izquierda el presidente de la Sala primera Sr. Bravo (don Emilio).

Los sillones que había colocados á uno y otro lado del estrado, fueron ocupados por los magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia, jueces de primera instancia y municipales, ministerio fiscal, comisiones del Colegio de abogados, procuradores, notarios, relatores, oficiales de Sala y escribanos.

La parte del salón destinada al público, estaba totalmente ocupada.

El secretario del Tribunal Supremo dió lectura á los artículos de la ley orgánica del poder judicial que tienen relación con el acto, y una vez terminada, el señor ministro de Gracia y Justicia leyó con clara entonación

El discurso.

Técnica y literariamente considerado el discurso del Sr. Canalejas, es un trabajo notable que interesa, instruye y deleita. Obra de un observador y de un erudito, tiene para cada mal que señala, previsto un remedio eficaz ó, por lo menos, un lenitivo consolador. Abórdanse en él denodadamente trascendentales problemas jurídicos, y las soluciones, siempre inspiradas en un espíritu de recta justicia, están expuestas con claridad y franqueza.

Estilo grave y elevado cuando el asunto lo requiere, inflexible dialéctica en la argumentación y elegancia fútil en la construcción de cláusulas y períodos, realizan el fondo doctrinal de este trabajo, uniendo á él los encantos de la literatura.

Gran satisfacción sería para nosotros insertar íntegro el discurso del Sr. Canalejas, pero su extensión rebasa los moldes de nuestro periódico, y tenemos que contentarnos con ofrecer á nuestros lectores un extracto, hecho con gran precipitación, y deficiente, por tener que cercenar el texto original.

Hé aquí condensado en grandes síntesis el discurso de apertura:

Código civil.

Después de un breve exordio, ensalzando á la magistratura, sin cuyo aliento parecen los más sabios preceptos constitucionales, y de recordar que por ministerio de la ley es el llamado á expresar en este día sus opiniones sobre el estado de la administración de justicia, entra resueltamente en la cuestión, analizando los principales provechos que reportará la publicación del Código civil, grande y meritoria empresa que irá eternamente asociada á otros gloriosos éxitos de la Regencia.

Se declara discípulo del Sr. Alonso Martínez, su ilustre antecesor, y juzga innegable la influencia que en la administración de justicia y en el progreso de nuestros estudios jurídicos, ha de ejercer el movimiento legislativo, obra de aquel, entre otras razones, por su carácter popular tan adecuado á las condiciones de una sociedad democrática como es la en que vivimos.

Afirma que los dos problemas cuya complejidad embarazaba más el término de esta obra, se han resuelto con un criterio de transacción que no responde á sus personales opiniones y á sus íntimos deseos; pero estima deber inexcusable procurar el arreglo de soluciones aceptadas con ciertos sacrificios de opinión por todos los partidos gobernantes.

El Jurado.

Ni el optimismo más entusiasta—dice—pudo prever un éxito tan completo. La invencible resistencia de los jurados, cobijados bajo el peso de una responsabilidad, tanto más abrumadora cuanto menos voluntariamente contraída; la incultura de los testigos, revelada por contradicciones fáciles de penetrar para los jueces de derecho, pero peligrosas para el acierto de los jueces de hecho; la propensión invencible á lentitudes sugeridas, cuando por temor á errar, cuando por la influencia de afectos ó intereses locales; desacuerdos permanentes entre el veredicto y la acusación fiscal, propios del vulgar concepto que atribuye al fallo la misión de promediar las peticiones de la acusación y de la defensa; desvíos de la magistratura surgidos de una excesiva estimación de superioridad; todos estos argumentos quedan desacreditados por la experiencia.

La opinión pública ha recibido al Jurado con verdadera simpatía; sus sesiones despiertan el mayor interés y son muy escasas las dificultades que se tropiezan para constituir el Tribunal.

En cuanto á lentitudes, aboliciones y sistemáticas contradicciones de las conclusiones fiscales, datos fehacientes consignar la cifra de un 20 por 100 de aboliciones en los juicios por ju-

rados, y un 30 por 100 de sentencias absolutorias en los juicios orales celebrados durante el último quinquenio con tribunal exclusivo de derecho.

Solo una impugación, no dió mezuquina, pero ciertamente poco elevada, se refirió con los datos relativos al ensayo del anterior trimestre y al alarde del que comenzó en 1.º del corriente mes: aludo á los displicidos que ocasionará el Jurado. En los 110 juicios celebrados hasta el día, no obstante la generosa renuncia de algunos jueces de hecho, se devengaron dietas por valor de 28 500 pesetas, y como el alarde practicado en 15 de Agosto ofrece un total de 498 causas, para los meses que restan de este año natural, y por tanto á partir del próximo, pueda calcularse un término medio anual de más de 1 500 juicios; el importe normal de las dietas exigirá un crédito aproximado de 400 000 pesetas.

No considera exigible, por razones valederas de doctrina, ni por vicios notorios en la práctica, reforma alguna en la ley de Ejecución criminal.

El Código penal.

Reconociendo el Sr. Canalejas las mudanzas políticas y constitucionales, y los progresos que nos separan del año 1870 en que se promulgó el Código penal vigente, no estima tan desamparados, como se pretende, los fundamentos del régimen, y aun cuando compromisos de honor y convicción incluyan esta obra en el programa de las tareas parlamentarias durante el año próximo, no imponen la reforma apremios vitales de la sociedad, cuyos intereses han amparado los tribunales de justicia con ese Código, en medio de lamentables discordias.

No se comprende cómo pudiera solicitarse ni mucho menos obtenerse el reconocimiento de la entidad guardada á las instituciones, si los partidos gobernantes hubiesen tolerado tantas años una situación de derecho incompatible con el cumplimiento de sus más elementales deberes.

Insiste en que la reforma del Código penal constituye un compromiso que el gobierno espera cumplir en breve, si le asista el concurso de las Cortes; y aparte las consideraciones de carácter constitucional, reclama esta obra las consecuencias, por todos lamentadas, de la reforma parcial que temores circunstanciales á la impopularidad introdujeron en la ley de 17 de Julio de 1876, y en virtud de la cual copiecan ahora las audiencias de lo criminal de muchos delitos que con otros varios cabe relegar á la categoría de faltas, separación y deslinde que constituye un problema difícilísimo, al cual ha de atender se inspirándose en el criterio siempre litigioso y aun circunstancial de la política legislativa.

La pena de muerte.

En este punto tan importantísimo recuerda que el ilustre profesor vienés Morás Benedikt, considera un gran progreso la desaparición del verdugo; que Puglia hace gala de sus tendencias abolicionistas; que difícilmente puede ser considerado Ferri defensor entusiasta de la última pena, y que hasta el mismo Lombroso transige con que se aplique con carácter circunstancial, para impedir el desarrollo de la epidemia homicida.

Después dice: la iniciativa abolicionista del legislador italiano hallará eco simpatético en nuestra patria; reconozco, empero, que todos nuestros Códigos coinciden en mantener esta pena, supeditando á elevadas consideraciones de orden social, impulsos generosos de piedad y de los lógicos rigores de doctrina; á tal pesadumbre me rindo, y cumpliendo la ley vieja y respetando lo comúnmente aceptado para la nueva, hago votos porque ganen mis personales aspiraciones el indispensable concurso de la opinión general.

Manicomios judiciales.

Con la reforma del Código penal se ensazan varios proyectos de ley que el gobierno desea que sirvan de tema á las discusiones parlamentarias de la próxima legislatura. Uno de ellos es el que se refiere á la construcción de Manicomios judiciales.

El proyecto de ley sobre manicomios judiciales, aprobado por la alta Cámara con aplauso de muchos pensadores extranjeros, armoniza altos intereses de defensa social con elementales principios de justicia, previniendo con estos insolubles surgidos en la conciencia del juez y las más veces resueltos por absoluciones tan peligrosas como contraventidas. No deba, pues, estimarse este plausible proyecto como un síntoma de adhesión más ó menos consciente ó confesada á las máximas fundamentales de la novísima antropología jurídica, ni justificar sus discretas precauciones ningún temor á esas sensibles desigualdades en la aplicación de las penas, que soblevan tantos espíritus generosos, harto accesibles á recelos y suspicacias, desvirtuados en nosotros por nuestra confianza en la rectitud de los Tribunales y en las garantías del moderno enjuiciamiento criminal.

Reforma de la ley de indultos.

El proyecto de Código penal presentado á las Cortes en 1884, autorizaba al gobierno para plantear por decreto la libertad condicional ó revocable del penado; pero esta reforma sujeta reparos constitucionales, aunque en sentir del orador fundados.

En nuestros días, y no en ausencia de la Monarquía, en 1863, un real decreto digno de elogio, asignaba á esta alta prerogativa sus límites naturales en el servicio de la pública conveniencia para que fué instituida, y en el respeto á la justicia, cuyos rigores debe temer.

Después de exponer con gran precisión todos los antecedentes legales de esta cuestión, manifiesta que éstos y consecuencias recabadas por la experiencia, inducen al gobierno á preparar la modificación de la vigente ley de indulto, modelo de prudencia legislativa, pero insuficiente á corregir los extremos de la condescendencia ministerial, excusable por lo arrastrada y lo constante, y contra la cual procura reaccionar, no sin algún esfuerzo.

Examinando la posibilidad de condicionar la concesión y la eficacia del indulto, entiende que es posible recojer en una ley todos los preceptos reguladores de la especial condonación de la pena, sin derogar, no ya principios, pero ni siquiera fórmulas tradicionales de nuestra legislación; sino reivindicando la verdadera finalidad correctiva y moralizadora de la gracia, que no ha de buscar, en datos extraños al delincuente la justificación del beneficio á éste otorgado; fortaleciendo el ánimo del reo con la esperanza de rescatar por sus propios méritos parte de su pena; sometiendo la voluntad, vendida por los rigores de una disciplina carcelaria, al ensayo de la libertad condicionada por temores y vigilancias coercitivas, y acrecentando, en fin, las fuerzas morales de defensa contra las peligrosas tentaciones de la reincidencia.

Patronatos de presos.

Oficio de la Administración penitenciaria es impedir que sigan estimándose á lo sumo los establecimientos penales como valiosos más ó menos franquicias, que separan los criminales de los hombres honrados; pueden en grandes dependencias convertirse estos centros de expiación en instrumentos de corrección y de enseñanza.

Atendida ya al desenvolvimiento de las penas con intervención provechosa, la acción social, nos tarda el momento de asistir la administración penitenciaria de este concurso lo apreciable, concurso que, si la caridad puede desentenderse del apoyo al consejo del Estado, será indudablemente más fecundo por el íntimo concurso de las energías oficiales y de las privadas.

Triste es para los partidarios de las instituciones educadoras, á cuyo desenvolvimiento debe fiarse la disminución de los delitos, que la tenacidad de algunos delincuentes obliga á consentir en ciertos procedimientos eliminadores, ora aceptando la agravación proporcional, bien acudiendo á las relegaciones, como lo hizo Francia en 1855; pero son de esperar dificultades y aun fracasos si al acometer este intento se olvida que para combatir la reincidencia es lo primero conocerla, á cuyo efecto se propone el Sr. Canalejas reorganizar el registro general de penados, complementándolo con las identificaciones por señalamientos antropométricos, que tanta boga alcanzan en los países que los emplean.

Instancia única.

Declara que en esta cuestión no obedecen sus opiniones á ciertos ni antecedentes democráticos, que nada tienen que ver en la ocasión presente; pues aunque á fines del siglo pasado juzgábase la apelación nociva á los derechos del pueblo, cambiaron los tiempos, y hoy no tienen sentido ciertos apasionamientos.

Se trata de una reforma esencialmente jurídica, que mal puede estimarse dogma de partido, como no lo fué el establecimiento de la instancia única en el enjuiciamiento criminal, propagada por jurisperitos de todas procedencias.

No es cierto que la apelación, tal como hoy se entiende y practica, vaya asociada á la potestad de juzgar desde los más remotos tiempos; la apelación supone una jerarquía judicial que, en su segundo grado, mantiene, revoca ó modifica lo resuelto en la primera instancia; y entre expresiones de soberanía y actos de prerrogativa, media un verdadero sistema doctrinal. A érase que los mismos Tribunales conocen de recursos contra sus acuerdos, pero los recursos de reposición y de súplica y las peticiones de declaración de nulidad no pueden confundirse con la materia propia de las apelaciones, y si por caducidad de la instancia vuelve á decretarse una sesión por los mismos litigantes, ó se sustancia la audiencia concedida sobre los fallos dictados en rebeldía, se trata, sí, del propio asunto litigioso y aún de un nuevo juicio, pero no de recursos contra la sentencia del mismo Tribunal. La apelación moderna, la que examinamos y discutimos, no es el medio de reparar la injusticia de una sentencia anulándola, sino el de imponerla, con facilidad en las partes para corregir y ampliar su instrucción dentro de ciertos límites y poder en el nuevo Tribunal para reformar en todo ó en parte las decisiones del litigio elevado á su conocimiento.

Hay quien limita la apelación á las sentencias que no obtuvieron unanimidad de votos en la Sala que conoció del litigio, fundándose en que el desajuste surgido entre los juzgadores acusa tal vez hasta la incertidumbre del fallo, requiriendo nuevo examen por otro Tribunal;

tales alegaciones en la práctica y con aplicación á nuestro país ofrecen vivo interés, por haberse encomendado el juicio de primera instancia á un Tribunal unipersonal.

Con tal sistema, reduce la apelación á los casos en que, concedidos las partes de la discordia surgida, no se hallan dispuestas á consentirla, limitándose de tal suerte el frecuente y abusivo ejercicio del recurso; en cambio, un solo magistrado puede ser, por tenacidad ú otras causas, árbitro de que las partes alcancen ó no mayor amplitud en su contienda, y la lógica de tal doctrina conduce á ver nuevamente todo recurso de casación que no haya sido aceptado por unanimidad de la Sala.

Abrija el orador graves dudas acerca de las fórmulas en que debe expresarse la distinción de los juicios civiles y criminales, para someterlos á diversidad específica de tribunales.

Pase que se distinga por la entidad litigiosa ó por la cuantía de la pena; pero nunca entre la materia civil y la criminal; ó apelación, ó única instancia para ambas.

Nada tan lejos de su propósito como aceptar la instancia única ante juez unipersonal; los más elementales principios del derecho procesal y las propias razones de homogeneidad antes indicadas, aconsejan é imponen el tribunal colegiado.

Las reformas procesales piden órganos adecuados que aseguren su éxito: el enjuiciamiento criminal vigente no podía menos de correr graves riesgos confiado solo á las Audiencias territoriales; la única instancia en lo civil reclama mayor número de Salas, no tanto por la entidad del trabajo, como por el principio elemental, que aconseja la proximidad del tribunal á la residencia de los que han menester sus sitios de juicio.

Tiene convicción profunda de que esta reforma es útil, y teme que su planteamiento encuentre algunas obstáculos, por la resistencia que toda novedad halla y la conjura de algunos elementos locales alarmados por el anuncio de esta reforma.

Cuestiones de personal.

Después de alabar la integridad de la magistratura española, y de mostrarse un poco receloso por lo que atañe á las funciones gubernativas de algunos tribunales inferiores, apremiados por influencias políticas de localidad, y discutir amplia y luminosamente sobre este punto, anuncia que el gobierno se propone consagrar el complemento práctico de la inamovilidad, teóricamente consagrada por la ley, y en plazo no muy lejano será precepto legal definitivo é ineludible la inamovilidad de toda la magistratura.

Confiesa también que una de sus constantes aspiraciones es la de transformar la organización del ministerio fiscal, tan deficiente de medios y supeditado á prácticas muy antiguas. Estima urgente la modificación del sistema seguido con los funcionarios suplentes y auxiliares de los jueces y tribunales colegiados, y una reorganización del cuerpo de secretarios en los juzgados y Audiencias.

Reconoce la necesidad imperiosa de una división territorial, no solo por ser muy necesaria, sino porque ofrece escasas dificultades en el gabinete del ministro.

Dos Tribunales por partido y dos jueces por aldea para mantener la separación entre lo civil y lo criminal, establecería el gobierno su voluntad á alcanzar á tanto; pero mientras esto no sea posible, ya que se conocen por la estadística los datos necesarios para apreciar tanta desigualdad en el trabajo; ya que provincias de 15 000 kilómetros, como Huesca y Albacete, tienen una sola Audiencia, y Salamanca y Toledo despachan 955 y 765 causas en una sección, no juzga aventuradas impresiones por todos reclamadas.

Respetando, pues, en cuanto sea dable lo existente, se imponen modificaciones de la división territorial, empleando los Tribunales donde lo requiera la mayor acumulación de asuntos.

Ocupándose de la justicia municipal, dice que su organización viciosa está ya unánimemente condenada, presentando como resumen de sus opiniones en el asunto, el siguiente dilema:

¿Juez popular gratuito elegido por sus vecinos, ó juez oficial perito nombrado por el gobierno con garantías tasadas en las leyes. Sin juez perito y remunerado, dada que prospera la organización colegiada con tan buen consejo propuesta por el Sr. Alonso Martínez, y á cuyo establecimiento atribuye importancia y urgencia excepcionales.

Después termina con este elocuentísimo epílogo:

Señores, en nombre del Rey sostén los tribunales, y por la régla confianza tengo el honor de presidir este acto; identificándose estamos todos por afectos y respetos que nos son comunes hacia la augusta señora en quien es compendian tantas virtudes, y el tierno Rey en quien se cifran tantas esperanzas.

Una Regencia que crece entre sus glorias la justa obra de la codificación civil, progreso innegable hasta la unidad legislativa, ideal que porque supieron tantos monarcas ilustres; que con la institución del juicio por jurados ha dignificado al ciudadano, elevándole á juez; que obtiene, en fin, cada día más asentada y entusiastas adhesiones del sentimiento público y

de la conciencia nacional, anuncia un reinado de justicia, de progreso y de paz. Que Dios conserve muchos años la preciosa vida de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII, y colme de venturas a la virtuosa Reina Regente, que en nombre suyo, y para bien de la patria, dirige los destinos de la nación española.

Después de terminada la lectura del discurso, escuchado con el más respetuoso silencio, el Sr. Canalejas declaró comenzados los trabajos de los Tribunales en el presente año judicial.

La ceremonia ha terminado cerca de las dos de la tarde.

Estadística.

Al discurso del señor ministro de Gracia y Justicia acompaña la estadística de los asuntos, tanto civiles, como criminales é indeterminados, que se han tramitado durante el año judicial.

El total general de asuntos en que han entendido los tribunales de justicia asciende á 646 978: de éstos corresponden 3.462 al Tribunal Supremo, 72.628 á las Audiencias territoriales, 61.979 á las de lo criminal, 200.407 á los juzgados de primera instancia, y 308 502 á los municipales.

De la cifra citada, son negocios civiles 241 175, criminales 159.830, indeterminados 192 843, y expedientes consultivos y gubernativos 58 130.

De los negocios civiles corresponden al Tribunal Supremo 797; Audiencias territoriales, 3 554; juzgados de primera instancia, 52 751; municipales, 184.078.

Asuntos criminales, han entendido: el Tribunal Supremo, en 2 290; Audiencias territoriales, en 21.728; de lo criminal, en 56.569; juzgados de primera instancia, 20.775, y municipales, 58.467.

Los asuntos indeterminados se han distribuido en la siguiente forma: Juzgados de primera instancia, 126 881; juzgados municipales, 65.962.

Expedientes consultivos y gubernativos han sido despachados por el Tribunal Supremo, 375; por las Audiencias territoriales, 47 346, y por las de lo criminal, 5.409.

Los juicios por Jurados celebrados hasta el 31 de Agosto último ascienden á 110: pendientes de recurso de casación, 4; veredictos conformes con las conclusiones fiscales, 58; juicios terminados por sobreseimiento libre por falta de acusación, 8.

Los matrimonios celebrados con arreglo al nuevo Código durante los meses de Mayo, Junio y Julio han sido 4.899, de los cuales 4.740 con asistencia del juez municipal ó su delegado.

Un cuento que no ha hecho gracia.

Anunciaron los corresponsales de San Sebastian que un periódico local que recibe inspiraciones del Sr. Romero Robledo había publicado un cuento, cuya invención se atribuía así al jefe de los reformistas.

Llegó ayer á Madrid el periódico en cuestión, y solo su corresponsario El Diario Español hizo mención del tal cuento, trasladándole íntegro á sus columnas.

Si no se hubiera anunciado que el Sr. Romero Robledo conocía el cuento, seguramente que nadie le habría hecho caso, por lo burdo y grosero de la trama; pero aquella deplorable circunstancia le dio cierto relieve é hizo que las gentes le concedieran alguna atención, al bien hemos de decir, en honor á la verdad que todos los políticos, así monárquicos, como republicanos, condenaban escrito tan falta de respeto para la dama ilustrada que ocupa el Trono, como destituido de toda sombra de fundamento.

Y para que se vea que nuestras apreciaciones son exactas, ahí vá el juicio que el cuento ha merecido á un periódico republicano tan probado y tan antiguo como La Voz de Guipúzcoa, que se publica en San Sebastian, y que hoy hemos recibido:

«El Sr. Romero Robledo—dice el colega republicano—se ha metido á periodista.

Lo sentimos por la clase. Oserán algunos, si le juzgan por sus escritos, que escriba para El Socialista ó alguna otra publicación por el estilo. Y entiéndase que esa suposición sola puede basarse en la intención ó en el fondo de sus escritos; en manera alguna por la forma, porque no hay periódico, por avanzado que sea, que ponga la cortesía á la orden y el respeto que se debe á las señoras, ocupan el puesto que ocupan, á rencores venenosos que el desprecio elabora.

Nosotros, que somos enemigos francos, resueltos é inflexibles de la Monarquía; nosotros, que jamás hemos dedicado una frase de adulación á la persona que regenta el Trono, por que la protesta del silencio, si es elocuencia, es también respetuosa, como cumple á hombres que saben lo que á las damas se debe, hemos leído, no con indignación, tampoco con raciocinio, pero sí con sorpresa, el cuento que ayer nos refiere en letras de molde el Sr. Romero Robledo, atacando bruscamente á doña María Cristina.

¡Tanto puede el desprecio! ¡A tanto obliga el hambre! ¡A tanto descienden los hombres cuando los espolea la ambición!

Nosotros creemos que el Sr. Romero Robledo no debe de haber tenido participación ninguna en el artículo que tan mal efecto ha causado en estas partes.

Telegramas de la mañana.

Movimiento de buques. Santa Cruz de Tenerife 15 (1230 t.).—Ha llegado á este puerto el Nautilus, escuela de guardias marinas.

También ha fundeado en este puerto la corbeta alemana Ariadne.

Ha regresado de Rio de Oro el crucero Ieta de Cuba. No ocurre novedad en dicha factoría.

Camale diplomático. París 15.—El coronel Diaz, ministro plenipotenciario de la República del Uruguay en esta capital, ha sido trasladado en el mismo cargo cerca de la Reina Regente de España.

El estado del Sr. Crispí. Nápoles 15.—Continúa mejorando de su herida el ministro Sr. Crispí.

Visita régia. Berlín 15.—El Emperador Guillermo ha anunciado oficialmente al emperador Guilelmo la próxima visita del emperador de Rusia á Berlia.

La indisposición que sufre el conde príncipe de Biemarck, aunque no presenta el menor carácter de gravedad, le ha impedido asistir á las maniobras de Wistula, á que había sido invitado particularmente por el emperador.

Escuela rusa. San Petersburgo 15.—En breve se fundará una escuela rusa en Palencia.

Los huelguistas de Londres. Londres 15.—Cincuenta mil obreros de los Docks y otras industrias se han dirigido en manifestación pacífica á Hyde Park, pronunciándose en dicho punto numerosos discursos. Buena felicitación á los obreros por el término de la huelga, cuyo resultado más positivo será enseñar al público inglés que la paciencia de los trabajadores tiene un límite, y que no es prudente salvarlo. Manifestó con vivas frases su gratitud al lord Corregidor y al cardenal Manning por sus laudables esfuerzos para llegar á una transacción.

La escarlatina. Londres 15.—Los telegramas que se reciben de Birmingham anuncian que se ha declarado allí una violenta epidemia de fiebre escarlatina que está ocasionando grandes estragos.

Añade que el número de defunciones es muy considerable, y que los hospitales están llenos de personas atacadas de dicha enfermedad. El páncro es extraordinario particularmente entre la clase obrera.

Manifestación de simpatía. Londres 15.—Se asegura que el comercio de esta capital proyecta hacer una manifestación de simpatía á los obreros del puerto con motivo de la terminación de las huelgas.

Según se dice, existe el proyecto de que todos los principales comerciantes se dirijan á los Docks á la hora de entrar los obreros al trabajo y felicitarlos colectivamente repartiéndoles entre ellos algunas cantidades.

La reina Natalia. Belgrado 15.—La reina Natalia, ha dirigido una comunicación al gobierno manifestándole que se propone pasar todavía a guisa de temporada en Rumania, y que no podrá precisar aun la fecha de su llegada á Belgrado.

Las próximas elecciones. París 15.—El número de declaraciones de candidaturas autorizadas oficialmente asciende á 1.818.

Mañana terminará el plazo para la autorización de candidaturas.

Aumento de artillería. Berlín 15.—La prensa alemana sigue comentando los armamentos que está llevando á cabo el gobierno austriaco.

Dicen que á partir del 1.º de Octubre próximo la artillería austriaca será reforzada con 64 piezas, 60 oficiales y 1.000 artilleros.

Indios y musulmanes. Londres 15.—Los últimos telegramas de Bombay dicen que continúa la agitación en Behar entre indios y musulmanes, atriéndose que estos conspiran para vengarse de aquéllos, temiéndose que se reproduzcan sangrientas colisiones.—Fabra.

Banco de España. El efectivo metálico en caja ha disminuido desde 212 077 143'75, á que ascendía en la semana última á 209 389 293'38 en la actual.

La cartera ofrece las siguientes diferencias: Documentos, 188 679.665'03; prestamos, pesetas 186 999 462'53; deuda amortizable al 4 por 100, 469 239.172'76; acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos, 12 270.000; deudas de Tesoro, 165 000.000; otros conceptos, 7 641 718'52.

Los billetes en circulación que en 7 de Setiembre ascendían á 711 977 825, subieron en esta semana á 713.329 225, y las cuentas corrientes en ten representadas en esta semana por pesetas 368.962.183'69 contra 370 947.565'87 en el anterior.

Escasa alteración presentan los depósitos en efectivo: 57.442.124'60 en esta semana por pesetas 57.828 848'82.

Ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas, 4.899 972'16.

El portador del efectivo metálico existente en Caja, es como sigue: Oro, 80.414 561'85; plata, 122.848 017'32; bronce, 6.126.719'21.

LOS NOVOS REPUBLICANO.

¡Novos, á defender! Es decir, los haceneros, porque el peligro no amenaza á los novos para casa de los padres.

Se trata nada menos que de suprimir de un plumazo la antigua y clásica costumbre de pelar la pava.

Un industrial de la calle de la Paz, se ha reventado contra un galán que día y noche ocupa la acera de su establecimiento, dirigiendo sus plritos y miradas dulces á lo alto y por todo lo alto, á la señora de sus pensamientos.

Estos industriales son tan prosaicos como poéticos; todo lo miran bajo el punto de vista de vil ochavo, y lo mismo les da de achaques del corazón que del moro Muza, de suerte que cuando el joven Tenorio se encontraba más abstraído en su extasis contemplativo de fajas arriba pasaba que te pasaba por la acera de enfrente, fué interrumpido bruscamente por su enemigo el industrial con la pretensión de que abandonara sus reales.

Además de estos atractivos, se introducirán en el programa varias novedades; y en vista de esto y de las grandes simpatías que disfruta el Sr. Perez, púdese predecir, sin vacilación alguna, que en dicha noche se verá lleno de bots en bots el circo Hipódromo.

Mañana martes se verificará en el teatro Felipe el beneficio de la primera tipie de carácter doña Pilar Vidal.

El programa de esta función es brillanteísimo, pues además de las populares obras De Madrid á París y El año pasado por agua, se pondrá en escena la bonita comedia en dos actos, de D. Migue Echegaray, titulada Los hugonotes, dirigida y puesta en escena por el distinguido primer actor D. Ramon Rossell.

Los billetes para esta función se venden desde hoy en la contaduría de este teatro.

Dentro de poco se publicará la lista completa de la compañía que debe actuar en el teatro español durante la próxima temporada, y de la que forman parte las señoras Calderon, Gorria y Guillen, y los Dres. Vico, Romá (D. Julian), Calvo, Donato Jimenez y Mariano Fernandez.

Una vez que se mejore el servicio para el alumbrado eléctrico, se verificará la inauguración de la temporada, probablemente con dos comedias, una del teatro clásico y otra del moderno: El desdén con el desdén y Un tercero en discordia.

En la función de mañana martes, día de moda en el Jardín del Buen Retiro, y cuyos productos se destinan á socorrer las desgracias de Amberes, habrá concierto en el kiosko por las bandas militares de San Fernando y Ciudad Rodrigo, y en el escenario se presentará por primera vez ante el público madrileño Mr. Mordan, presidente de París, el que exhibirá entre otras vistas notables las últimas pruebas del Perál.

Atendiendo su objeto benéfico de la función, no dudamos á asegurar que se verán sumamente ocurridos aquellos jardines.

Príncipe Alfonso. Pasado mañana, miércoles, tendrá lugar en este teatro el beneficio del primer actor cómico D. Emi-

—¿Dónde no te llevará tu Adolfo?
—O esto otro:
—¿Qué harías si dejara de quererte, Luis?
—¡Má materia!
—Un vecino:
—¡Quita el pistón!

CRONICA TRISTE

Desde su domicilio fué conducida al gobierno civil una hermosa jóvena de diez y siete años que con frecuencia sufría terribles y furiosos accesos de locura, durante los cuales amenazaba á su madre y á una hermanita de cuatro años con darle la muerte.

Ante el temor de que ocurriera una sangrienta catástrofe si a muchacha continuaba con su familia, el gobernador dispuso que esta madrugada fuese conducida al hospital.

Parece que la jóvena se encuentra así desde que un novio que tuvo se marchó á América.

Imprudencia. En una huerta de Vinebre (Tarragona) ha ocurrido una sensib y desgracia del modo más original que puede imaginarse.

Un sujeto, á ver merodear por allí cerca á un joven cazador de pájaros, se escondió detrás de un arbusto á imitar el canto del ruiseñor.

El cazador, creyendo que en efecto dicho canto era de un ruiseñor, se detuvo frente al arbusto á observar dónde se hallaba el pájaro, y viendo un objeto que se movía, que no era otro que el pañuelo de la cabeza del fingido ruiseñor, creyendo ser el pájaro, disparó el arma, quedando en el acto muerto el sujeto en cuestión.

Palomas torcaes. No fué pequeño el escándalo que anoche se produjo en la calle de la Visitación.

Pasaba tranquilamente por dicha calle un matrimonio. El marido iba detrás de su esposa, y suponiendo ella duda varias señoras que caminaba solo intentaron acompañarle, produciéndose con este motivo una acalorada reyerta entre el referido matrimonio. El caballero indignado procuró defenderse de los improperios que se dirigían aquellas palomas de las carrias, teniendo necesidad en último estremo de llamar á grandes voces á los guardias.

Bestialidad. Anteayer fué detenido en Barcelona el portero de una casa-colegio.

Obedeció la detención, según parece, á haber cometido aqué un delito inefigable con una niña de nueve años.

Al verse acosado por el padre de la criatura y por dos guardias municipales, emprendió la fuga escaleras arriba, saltando á los terrados de las casas contiguas. Por fin fué cogido por los guardias que lo pusieron á disposición del juzgado.

Elías. Enrique Perez Eusebio se hallaba ayer tarde á las seis, cuestionando con Emilio Dona en el patio de la casa número 13 de la calle de Ercilia. Al tratar de separarlos la mujer del último, recibió en la mano una puñalada por el Enrique.

Este al salir de la casa vió á un niño de dos años, hijo de su contrincante, y cogiéndole por el cuello, con el puñal que llevaba en la mano infirió dos gravísimas heridas en el muslo derecho.

—Dos sujetos que vivían meritoriamente, rieron ayer tarde en la puerta de Atocha, resutando Ramona Calleja con una grave herida en la cabeza causada con una botella. El agresor, Julio Camín Espadin, fué detenido.

Saleidie. En Sevilla se ha enloquecido un individuo, valiéndose de una tijera pequeña, con las que se cortó la yugular, sobreviniéndole la muerte instantánea.

Estados. Ha muerto en Málaga, víctima de la hidrofobia, un individuo que hace alguna tiempo fué mordido por un perro.

Momentos antes de morir, infirió varios arañazos á un hijo suyo, al que inmediatamente se le prestaron los auxilios convenientes, cauterizándosele las heridas.

Petardo. A las ocho de la noche estalló uno en la calle de Bravo Murillo, cerca del Depósito de las aguas, que produjo á consecuencia el arma entre las muchacas personas que como día de fiesta regresaban de Tetuan y los Cuatro Caminos.

El petardo hizo bastante ruido, pero no causó ninguna desgracia personal. Se ignora quien lo dejara en aquel sitio.

ESPECTACULOS.

Hipódromo. El miércoles próximo tendrá lugar en este circo el beneficio de su inteligente director Sr. Perez, en cuyo obsequio se han brindado á tomar parte en el espectáculo el ya célebre tirador Sr. Nin, y el jefe de la caballería del señor marqués de Acañico, D. Manuel Sanchez, el cual presentará un hermoso caballo adiestrado á la escuela, propiedad del ex-mayordomo mayor de Palacio.

Además de estos atractivos, se introducirán en el programa varias novedades; y en vista de esto y de las grandes simpatías que disfruta el Sr. Perez, púdese predecir, sin vacilación alguna, que en dicha noche se verá lleno de bots en bots el circo Hipódromo.

Mañana martes se verificará en el teatro Felipe el beneficio de la primera tipie de carácter doña Pilar Vidal.

El programa de esta función es brillanteísimo, pues además de las populares obras De Madrid á París y El año pasado por agua, se pondrá en escena la bonita comedia en dos actos, de D. Migue Echegaray, titulada Los hugonotes, dirigida y puesta en escena por el distinguido primer actor D. Ramon Rossell.

Los billetes para esta función se venden desde hoy en la contaduría de este teatro.

Dentro de poco se publicará la lista completa de la compañía que debe actuar en el teatro español durante la próxima temporada, y de la que forman parte las señoras Calderon, Gorria y Guillen, y los Dres. Vico, Romá (D. Julian), Calvo, Donato Jimenez y Mariano Fernandez.

Una vez que se mejore el servicio para el alumbrado eléctrico, se verificará la inauguración de la temporada, probablemente con dos comedias, una del teatro clásico y otra del moderno: El desdén con el desdén y Un tercero en discordia.

En la función de mañana martes, día de moda en el Jardín del Buen Retiro, y cuyos productos se destinan á socorrer las desgracias de Amberes, habrá concierto en el kiosko por las bandas militares de San Fernando y Ciudad Rodrigo, y en el escenario se presentará por primera vez ante el público madrileño Mr. Mordan, presidente de París, el que exhibirá entre otras vistas notables las últimas pruebas del Perál.

Atendiendo su objeto benéfico de la función, no dudamos á asegurar que se verán sumamente ocurridos aquellos jardines.

Príncipe Alfonso. Pasado mañana, miércoles, tendrá lugar en este teatro el beneficio del primer actor cómico D. Emi-

lio Mesejo, poniéndose en escena una variada función, que se anunciará por carteles.

AL MENUDEO

Habana 15.—El viernes llegó á este puerto el vapor-correo Catalina, de la compañía Transatlántica.

Singapore 15.—Ayer sábado salió de este puerto el vapor-correo Buenos-Aires.

Desvariando. En el Circo Ecuestre de Barcelona se celebró ayer un meeting obrero, para protestar contra el nombramiento de los obreros enviados á París por el Ayuntamiento de Barcelona. Se discutió como tema proponer una silba á los citados obreros cuando regresen de su viaje. Después se aprobó una protesta que llevó una comisión á las Casas Consistoriales.

Los comisionados tomaron esto como desaire, y piensan protestar también contra él.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Los comisionados tomaron esto como desaire, y piensan protestar también contra él.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

Lo único empleado que allí había, como día festivo, se negó á recibirla.

EL CORREO

DIARIO POLITICO DE MADRID EN FRANCIA

Se vende á 10 céntimos en los puntos siguientes:

- Bordeaux.—Librería Nueva de Mr. Lacoste.
- Barriz.—Venta de periódicos e Xarajeros de Mr. Balagué.
- Idem.—Librería de Mr. Berquet.
- San Juan de Luz.—Biblioteca de la Giras de Mme. Haristong.
- Bayona.—Comercio de Mr. Aubin.
- Arcachon.—Mr. Desambr. Librería, 260, Boulevard de la Plage.
- Paris.—Kiosko núm. 131, Boulevard des Capucines.
- Idem.—Kiosko núm. 50, Boulevard Montmartre.
- Idem.—Kiosko núm. 246, Boulevard des Capucines.
- Idem.—Kiosko núm. 46, Boulevard Montmartre.
- Idem.—Kiosko núm. 213, Boulevard des Capucines.
- Idem.—En el Pabellon Español de la Exposicion Universal.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Escudo febrífugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universitaria; Barcelona, Sres. B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

INSTITUTO AUDET CELULAR Y ANTISEPTICO HOTEL DE SALUD

GABINETE CENTRAL, CARRERA DE SAN JERONIMO, 15, PRIMERO
CONSULTA, DE 3 Á 6 — (HAY ASCENSOR)

Análisis, enseñanzas y conferencias, trabajos micrográficos, electricidad, aeroterapia, masaje, baños y duchas, curaciones rápidas por nuevo sistema. Estancias, desde 15 pesetas. Consulta personal y diaria, de tres á seis. Consultas por correo. Gabinetes médicos sucursales en las principales capitales. Servicios médicos á toda Europa.

LA CURACION DE LA TISIS Las Píldoras antisepticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honestamente incurar á la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas comprobaciones, que con las Píldoras antisepticas del Dr. Audet se curan tísicos condescensos antes de una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para quince dias, 1 peseta (D. e. en las boticas). (Folleto, gratis.)

ESTOMAGO El Estomacal Robin cura los padecimientos de estómago, gases, acidez, pesaca en las digestiones, dolores, atorcimiento, vómitos biliosos, etc., desaparece todo á las primeras tomas, 8 pesetas.

Para las enfermedades secretas Impotencia, debilidad genital, espermatocitos, consecuencias de excesos, remedia: Fluido Vital, 5 pesetas; Gotas Viriles 6 ptas.; Glóbulos Vitales, 25 ptas.; Perlas del Serralló, 40 ptas.; debiérase empezar por hacer uso del Fluido Vital, no habiendo necesidad de usar los otros si o cuando no se obtiene el resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona. Estos remedios científicos son de único efecto y peligrosos. (Folleto, gratis.)

Para curar las enfermedades infecciosas. Sifilis, herpes, escrofulismo, astitisimo, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el Antisepsis Audet, 2 pesetas.

Tónico especial del Dr. Heilk de Nemeyer.—Vigoriza sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; perdidas; sacude la tristeza y la monotonía; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo la fuerza; cura toda excitación; mejora la fealdad de carácter; aumenta de prisa el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura los hipocondriacos; combate la viciosa actividad; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devulva la salud, que es la mayor felicidad, 5 ptas.—Antitortorico.—Cura a sordera y demás padecimientos del oido, 4 ptas.—Antidiabético Audet.—Cura a diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre; y disminuye la secrecion de la orina, que deja de ser dulce, 3 ptas.—Antisifilítico Audet.—Cura los accidentes todos de la sifilis, desde el período de invasión al de curación, 4 ptas.—Antirreumático Audet.—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos ó inconstantes, 4 ptas.—Anémico Seydehem.—Cura el asma, 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos que afligen á la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos remedios. Pedir explicaciones y folletos al Instituto Audet, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid, quien remite á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y regimenes.—Venta: Madrid, Ormen, 41; Barcelona, Formiguera, Ferrer, Bofill, Alomar, etc.; Valencia, Cuesta; Sevilla, Santa Paula, 8; Granada, S. J. Jerónimo, 18; Castellón, Ferrer; Avila, La Puente; Segovia, Sars; Bilbao, Ori e. Zargozza, Xica; Ciudad Real, Sano; Oviedo, G. Vaz y Ochoa; Burgos, Maza; Pontevedra, Feijóo; San Sebastian, Zubizarra; Santiago y Vigo, Bermejo; Leona, Viver; Tarragona, Cuch; Linares, Lomba; Ávila, Matu e; Cartagena, Risco; Santander, Perez Moreno; Pamplona, Negritio; Málaga, Osales, Guisladajara, Bartolomé; Albcete, Ponce; Badajoz, Romero; Motril, Ramirez; Baer, Vigil, y buenas boticas.

Sobre el Hotel de Salud—Está situado en el extremo del barrio de Argüelles y es el más cómodo de Madrid. Allí todo es aire puro, luz y vida. Hermosas galerías, góndolas y miradores, jardines é higiene. La vida de los enfermos es la vida del campo con todos los recursos, las comodidades y el confort de la gran ciudad. Correo, teléfonos y tranvía hasta la puerta de los hoteles. La comida es para todos igual, excepto de la de aquellos que tienen prescrito régimen especial. Las habitaciones son distintas, y por lo tanto, los precios también diferentes, oscilan de 15 á 30 pesetas los más confortables, pudiendo ser el precio mayor si el enfermo, además de lo necesario, útil y superfluo, quiere también preferencias y mayor confort. El precio de las habitaciones comprende: habitación, cama y demás muebles, ropa, lavado de la ropa, asistencia de toda clase y maquetonías; servicio telefónico, correo, periódicos de todas clases y de todas las provincias y demás servicios generales del hotel. También van comprendidos vistas diarias por el director; ó uno de los profesores del Instituto Médico. No van comprendidas las baños, las inhalaciones, las aplicaciones ó eléctricas, el masaje, los análisis químicos, sus iatícos y curatícos, los análisis micrográficos ni las operaciones quirúrgicas, para lo cual habrá que atenderse á los abonados á tarifas establecidas. Tampoco van comprendidos los medicamentos. Toda petición de ingreso deberá hacerse con anticipación, pues de presentarse de improviso puede ocurrir que no haya habitaciones vacantes, pero si alguno, ya en el hotel, fuera atacado de alguna enfermedad contagiosa, será trasladado á las habitaciones señaladas al efecto, ganando, en caso de ser posible, en estancias y cuidados por parte del servicio del hotel.

Para más noticias, dirigirse al Instituto Audet y Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid. El médico-director, R. Audet Soisson.—El médico-secretario, J. J. de la Muela.

ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades secretas y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apoplecticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y espesamiento de la sangre.—Las minucias médicas la prescriben con gran éxito. Los crédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—Hijos de Uzurum, y en todas las farmacias y droguerías.

NUEVO PRODUCTO

CACAO SOLUBLE O EN POLVO
PREPARADO POR LA CASA
MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Se toma con agua ó leche, y reemplaza con ventaja á otros desayunos.

Bote de 12 kilo..... 8 pesetas.
Bote de 1/4 kilo..... 1'50 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL
PUERTA DEL SOL, NÚM. 13

Y EN LOS ULTRAMARINOS DE TODA ESPAÑA
Exigir la marca **MATIAS LOPEZ**

GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1889

PUBLICADA CON DATOS DEL Anuario del Comercio (O. BAILLY-BAILLIÉRE)

Quinta edición, corregida y considerablemente aumentada. CONTIENE: Monarquía Española.—El Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados.—Senado.—Congreso de los diputados.—Cuerpo diplomático: embajador.—Extrajero.—Consejo de Estado.—Ministerio de Estado.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar.

MADRID.—Indice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicacion de su profesion.
MADRID.—Indicador de todas las profesiones, comercio é industria, por orden alfabético, con órden metódico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—Indicacion de los habitantes residentes en cada casa por orden alfabético de calles.

Seccion de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Precio: 5 pesetas

Se hallará de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, MADRID, y en las principales librerías.

JARABE «DIGITAL» «LABÉLONNE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS «GÉLIS» «CONTE

DE LACTATO DE HIERRO
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA «GRAGEAS» «ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiada con una Medalla de oro por la Sociedad Farmacológica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONNE, calle de Aloukir, n.º 10, en Paris y en las principales farmacias de todas ciudades.

SOLEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANÓNIMA)
Domicilio social: 15, Plaza Vendome, Paris

Habiendo fijado la Junta general de accionistas del 18 de Abril el dividendo del ejercicio de 1888 en 25 francos por accion liberada de 250 francos, y 18'75 por parte de fundador.

El Consejo de Administracion tiene el honor de prevenir á los señores accionistas que habiéndose repartido á las acciones el 1.º de Enero último un anticipo de francos 10'75, el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio de 1888 será satisfecho á contar desde el 1.º de Julio próximo, con deducion del impuesto.

Las acciones que llevan los números 1 á 2.400 percibirán líquidos..... Francos. 18'72 mediante la entrega del cupon núm. 4.

Las partes de fundador percibirán líquido. Francos. 17'89 mediante la entrega de cupon núm. 2.

El pago de las cupones se efectuará: En Paris, en la Société de Crédit Mobilier, 15, Place Vendome, y En Madrid, en el Banco General de Madrid.—El Consejo de Administracion.

Oposiciones á la Judicatura

Preparacion por D. L. Michelena, profesor auxiliar de derecho en la Universidad Central. S. Ignacio, 1, 2.º derecha.

ESCUELA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Preparacion completa por ingenieros y arquitectos. Pontones, 2, 3.º derecha. Se admiten internos y se facilitan reglamentos.—Director, D. Manuel Medrano, arquitecto.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende por kilos en la Administracion de este periódico, San Gregorio, 8.

Stbre. 16) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 32)

JAPONERÍAS DE OTOÑO

den, como tulipanes invertidos, largas campanas de oro. Está sostenida por un ejército de «perros celestes», dragones y monstruos que sobresalen como canalones, y se escalonan unos sobre otros en seis hileras compactas; un ejército con garras y cuernos, temible; un sueño de oro, fijo allí en pleno esplendor, y extravasándose por las alturas como una masa que va á desplomarse, á despedazarse, á precipitarse; todas las fauces abiertas, todos los colmillos á la vista, las niñas salientes, bajas para avalanzarse las cabezas, y los enormes ojos saliéndose de las órbitas para mirar al que os acercarse.

Pasando bajo esta pirámide de animales, entramos, al cabo, en el tercero y último recinto, en el fondo del cual se alza el espléndido templo llamado «el palacio del Brillo de Oriente.»

Por aquí tampoco hay nada, ni aún cedros; este patio está desierto y al aire libre, como para dejar un poco de reposo á la vista y al espíritu, antes de llegar á la maravilla final, que es el santuario.

Nadie, más que mi guía y yo. Pero de pronto nuestros pasos, hasta ahora silenciosos sobre la arena y el musgo, resuenan estrépitosamente; caminamos sobre una capa de pedruscos negros que chocan unos contra otros produciendo un chasquido particular, sumamente sonoro. (Parece que es cosa de rúbrica estos guijarros en la proximidad de los templos: como las puertas están abiertas constantemente, sirven para prevenir á los dioses y á los espíritus, por el ruido de los

pasos, que alguien se acerca.) Nadie. Es un lugar magníficamente siniestro, un patio desierto, cuyo piso es negro, y donde se encuentra uno aprisionado entre murallas de oro, lo que me hace pensar en aquella cita apocalíptica, *de oro fino, transparente como cristal, cuyo primer cinciento era de jaspe, el segundo de zafiro, el tercero de ágata.....* De otra parte, todos los animales del Apocalipsis, bajados del cielo, han venido á formarse en legiones sobre este templo que tenemos ahora ante nosotros, ocupando todo el fondo del patio. La fachada y el pórtico recuerdan el recinto precedente con más riqueza aún, y sobre todo, son más rebucadas y tienen más originalidad, del mejor gusto, las formas ornamentales; la concepcion de su conjunto es todavía más extraña y misteriosa; sus «perros celestes» y sus dragones de oro presentan actitudes más extravagantes, y parecen más amenazadores, más furiosos al vernos.

Este templo tiene trescientos años; está cuidado con minucioso esmero; no han dejado que se empañe uno sólo de sus dorados; no falta ni un pétalo á sus millares de flores ni una mano á sus millares de personajes, ni una garra á sus millares de monstruos. Y, sin embargo, se observa no sé qué atenuación en su brillo, cierta inclinación en sus grandes líneas; se dá un perfectamente cuenta de su vejez, y además se observa el granito y el bronce del cimiento, sobre los que, por un refinamiento de gusto, se han respetado los invasores musgos y el líquen lentamente roedor: todo esto acentúa la noción que se percibe desde luego de su remota edad; noción que es necesaria para calmar el espíritu; porque si en los templos de Egipto se inquietaba al pensar en las generaciones de trabajadores que han debido gastarse en remudar

aquellos inmensos trozos de granito, aquí se piensa en tantos escultores obstinados como han debido esforzarse, durante su existencia entera, en agudrear estas prodigiosas murallas de encaje, y esto alivia verdaderamente al considerar que hace mucho tiempo que han muerto todas aquellas gentes fatigadas; que están hace mucho tiempo tranquilos en esa tierra, de donde salen poco á poco ahora esos parientes musguillosos atacando por su base la laboriosa obra, esas plantas menuditas que mezclan sus dibujos con los tan trabajosos de la madera endurecida y el metal.....

¡Qué impresión de barbarie recibirá al ver nuestros monumentos, de sencilla piedra, este pueblo, que edifica con bronce, marfil y laca de oro! Los nuestros son más grandes que los suyos, ciertamente; pero de un aspecto tan rudo y de un tinte tan gris, combinado al azar por el polvo y el humo!

Trabajo lo cuesta á uno creer, ante estas cosas, tan admirablemente conservadas, que desde hace tres siglos hayan venido aquí todos los años innumerables peregrinos, á veces á millares; muchedumbres bien distintas de las nuestras evidentemente; cuidadosas, políticas, que se aproximan haciendo reverencias, calzadas con ligeras sandalias, al roce de la seda y al ruido de sus abanicos.

Semejante conservación es ya por sí sola uno de esos prodigios japoneses que serian completamente imposibles entre nosotros con nuestras muchedumbres groseras y destructoras.

Hasta las esculturas de nuestras iglesias góticas deben parecerse obras de una inesperienza infantil, ejecutadas con materiales viles.

Atravesamos este patio desierto. Penetra en él el sol matinal; dos de sus murallas de oro están en la sombra, las otras dos brillan;

las copas de los grandes cedros de las cercanías sobresalen por encima de ellas; adviértese que se halla uno entre bosques, y se oye el murmullo de las cascadas.

A la puerta del palacio del Brillo de Oriente nos paramos en los grandes escalones de bronce para descalzarnos, como es costumbre.

Por todas partes oro, oro resplandeciente. Se ha elegido una ornamentación indescriptible para el umbral; sobre enormes montantes, nubes irisadas, con ondulaciones marianas, entre las que aparecen esparcidos tentáculos de medusa, patas con garras, patas de araña, extremidades de culebras, achatadas y escamosas; toda clase de fragmentos horribles, imitados, en tamaño gigantesco, con una verdad aterradora, y que hace pensar que los animales á que pertenecen están allí, medio ocultos en el espesor de las murallas, dispuestos á enroscarse y á desgarrar las carnes. Este esplendor tiene aspecto misteriosamente hostil: se le percibe lleno de sorpresas y amenazas. Por encima de nuestras cabezas, el dintel está adornado de grandes y preciosas flores de bronce y oro: rosas, peonías, ramas con botones entreabiertos; pero, más arriba aún, se ven, inclinándose hacia el que llega, rostros horribles, inmóviles, con gestos lúgubres; figuras espartizadas de diversas formas permanecen adheridas por sus alas de oro á las doradas vigas de los techos: véase por el aire hileras de bocas hendidas por atroces sonrisas, y de ojos medio cerrados por alarmantes ensueños.....

Un anciano sacerdote, avisado por el ruido de los guijarros, turbando el silencio del patio, aparece tras de nosotros en el bronce del umbral. Para examinar la licencia que le presenta, colcábase sobre la nariz unos lentes redondos, que le dan el aspecto de un mocho.